

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO CERTIFICADO DE COBERTURA

Pag: 1 / 2

Fecha de emisión: 13 de noviembre de 2018

Póliza Digital N°: 510539
Asegurado: QUICKFOOD S A
C.U.I.T.: 30504131889
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 151111

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa QUICKFOOD S A, C.U.I.T. 30504131889, con domicilio en CNEL INTENDENTE AVALOS 2829 2 0 (1605) MUNRO BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 510539, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2017 hasta el 31/07/2019

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra P.P. SOLUCIONES DE RETAIL S.A. CUIT: 30-71139241- 2 Y TRIBUNA PLAZA S.A. CUIT: 30-71160596- 3 - CENCOSUD S.A. CUIT 30-59036076-3, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley N° 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de QUICKFOOD S A, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 510539, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle parcial de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 13 de noviembre de 2018.



Carla Bútori
Gerente de Servicios

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO CERTIFICADO DE COBERTURA

Pag: 2 / 2

Fecha de emisión: 13 de noviembre de 2018

Póliza Digital N°: 510539
C.U.I.T.: 30504131889

Asegurado: QUICKFOOD S A

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20351670038	CARPINACCI JOAQUIN	18/06/2018
27946548036	DIEGUEZ SISTO LUCIA MARIA	01/08/2017
27359152804	ETCHEGOYHEN BELEN	20/02/2018
20269329344	HUME CHRISTIAN	21/11/2017
20275667553	INSAURRALDES ESTEBAN ALFREDO	01/08/2017
20339364452	KUSSROW TOMAS	01/08/2017
27352293429	MURUA MERCEDES INES	02/05/2018
27339442733	RIGGIO YANINA FLORENCIA	01/08/2017
20280785521	ROCCO MARTIN ANGEL	03/11/2014
23351221399	SCHUBERT AXEL GASTON	01/08/2017
20318232920	SUAREZ IGNACIO SEBASTIAN	01/08/2017
20338629193	TRAVI SEBASTIAN	01/08/2017
23351355859	VIDAL DOMINGUEZ MANUEL MARIA	01/08/2017



Total de Capitas: 13



Carla Bútori
Gerente de Servicios